(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 603 602**

(21) Número de solicitud: 201530314

(51) Int. CI.:

B65D 25/04 (2006.01)
B65D 17/32 (2006.01)

(12) PATENTE DE INVENCIÓN B1

(22) Fecha de presentación:

31.08.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

28.02.2017

Fecha de concesión:

30.08.2017

(45) Fecha de publicación de la concesión:

06.09.2017

(73) Titular/es:

FERNÁNDEZ BASTERRETXEA, Carlos (100.0%)
Cmno. de la Fonda, 11 B-izda
28400 Collado Villalba (Madrid) ES

(72) Inventor/es:

FERNÁNDEZ BASTERRETXEA, Carlos

(54) Título: **Lata doble para contener dos líquidos con aperturas individuales**

(57) Resumen:
Lata doble para contener dos líquidos con aperturas individuales, ya sean distintos o iguales, la invención consiste en un separador (3) que mantiene los dos líquidos separados e independientes y en dos anillas de apertura diferentes (1), una para cada líquido en cada uno de los dos extremos de la lata que cierran el cuerpo central(2).
Se consiguen grandes ventajas y ahorro económico en el almacenamiento, transporte, consumo y publicidad, y por otro lado permite a distintas empresas y marcas acometer campañas conjuntas.

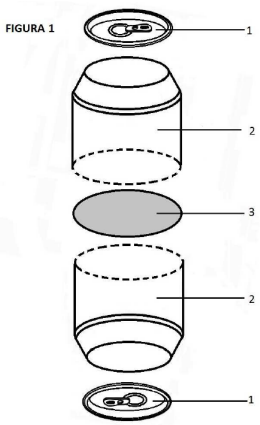

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

ES 2 603 602 B1

DESCRIPCIÓN

Lata doble para contener dos líquidos con aperturas individuales.

Campo de la técnica.

La presente invención se refiere a las latas de bebidas y se encuadra en el sector de la hostelería, máquinas expendedoras, y en cualquier lugar donde se expidan o apliquen bebidas.

Estado de la técnica.

Actualmente las latas de bebidas solo contienen un tipo de liquido, es decir para hacer mezclas se debe disponer de varias latas o botellas con los distintos líquidos y además cada uno de ellos manteniendo una temperatura distinta.

Explicación de la invención.

Se trata de dividir el espacio de las latas de bebidas en dos partes para incluir dos bebidas distintas, estas secciones no tienen porque ser de la misma medida, ya que si uno de los componentes es alcohol lógicamente su espacio deberá ser mas pequeño que el de un refresco, pero las medidas de cada parte queda al libre albedrío de cada empresa embotelladora como lo crea mas conveniente.

La presente invención trata de evitar la compra innecesaria de botellas con un contenido más grande del que en realidad se necesita y que en los hogares llegan a ocupar un espacio considerable estropeándose con el paso del tiempo.

Por otro lado se mejora notablemente el peso, el espacio y la manejabilidad a la hora de trasladar la bebida de un lugar a otro ya que cada bebida va acompañada de su mezcla.

Otra cualidad es que garantiza que la mezcla de las dos bebidas siempre será idéntica.

Además esta invención comporta un ahorro de vidrio a las empresas fabricantes de bebidas que apuesten por esta técnica y también facilita la colaboración entre distintas empresas para utilizar un mismo envase con el consiguiente ahorro, incluso el de la publicidad.

Lo mas destacado de esta invención es que no tienen porque ser utilizadas las dos bebidas a la vez ya que cada una dispone de un abridor distinto, puede utilizarse solo una y al cabo de un tiempo utilizarse la otra.

Dibujos.

La descripción se complementa para hacer más fácil la comprensión que se está realizando con los siguientes dibujos de carácter ilustrativo, que no limitativo.

En la figura 1 se puede apreciar que la lata de bebidas tiene apertura por ambas caras (1) y la base de esta invención es un separador de líquidos interno (3) que los mantiene separados y aislados.

En la figura 2 se puede observar un ejemplo ficticio de unas posibles composiciones y combinaciones en la vida real.

Los distintos elementos representados en la figura 1 son los siguientes:

1 = Anillas para la apertura
2 = Cuerpo central
3 = Separador interno de líquidos

Modo de realizar la invención.

Como ya se ha indicado, y tal y como puede apreciarse en la figura 1, la lata esta compuesta de un cilindro (2) de aleaciones de hojalata o aluminio con un espesor de 0,1 mm. o menos que conforma el cuerpo principal y que la confiere robustez y resistencia, el interior debe recubrirse con una fina capa empleando resina epoxi u otra similar para evitar el contacto de los líquidos con el material básico empleado.

El cilindro esta cerrado por ambos lados y en cada uno de ellos se encuentra la pestaña-abridor o anilla (1) para proceder a abrir la lata y utilizar cada uno de los dos líquidos por separado.

Primeramente hay que conformar el cilindro base (2) y soldar el separador de líquidos (3) dentro de él a la altura deseada para a continuación rellenar con el primer liquido y cerrar ese lado con la pestaña-abridora (1), a continuación hay que girar o voltear el cilindro 180 grados para rellenar con el segundo liquido y tal como se hizo con el primero colocar una segunda pestaña-abridora (1).

Como ultimo paso de la producción puede decorarse el cilindro que contiene los dos líquidos con los colores y el logotipo de la empresa distribuidora o con cualquier otro motivo decorativo.

REIVINDICACIONES

1. Lata doble para contener dos líquidos con aperturas individuales, ya sean estos líquidos distintos o iguales, y que se mantienen separados y aislados mediante un separador horizontal interno (3) dentro del cuerpo central(2), la posición de este separador viene determinada por la utilización, distribución y/o la mezcla de los líquidos, este invento está caracterizado porque presenta:

- Aperturas distintas e individuales(1) en cada uno de los dos laterales exteriores que cierran el cuerpo central(2) tanto por la parte superior como por la parte inferior de la lata, y que permiten utilizar los dos líquidos independientemente.

-Un separador interno horizontal (3) en cualquier lugar de la estructura del cuerpo central(2) para delimitar y aislar los dos líquidos que contiene y evitar que se mezclen para poder ser utilizados en un mismo momento, si se utilizan las dos aperturas(1) o de manera individual si solo se utiliza una de las aperturas(1) quedando en este caso el otro liquido dentro de la lata para una posterior utilización.

FIGURA 1

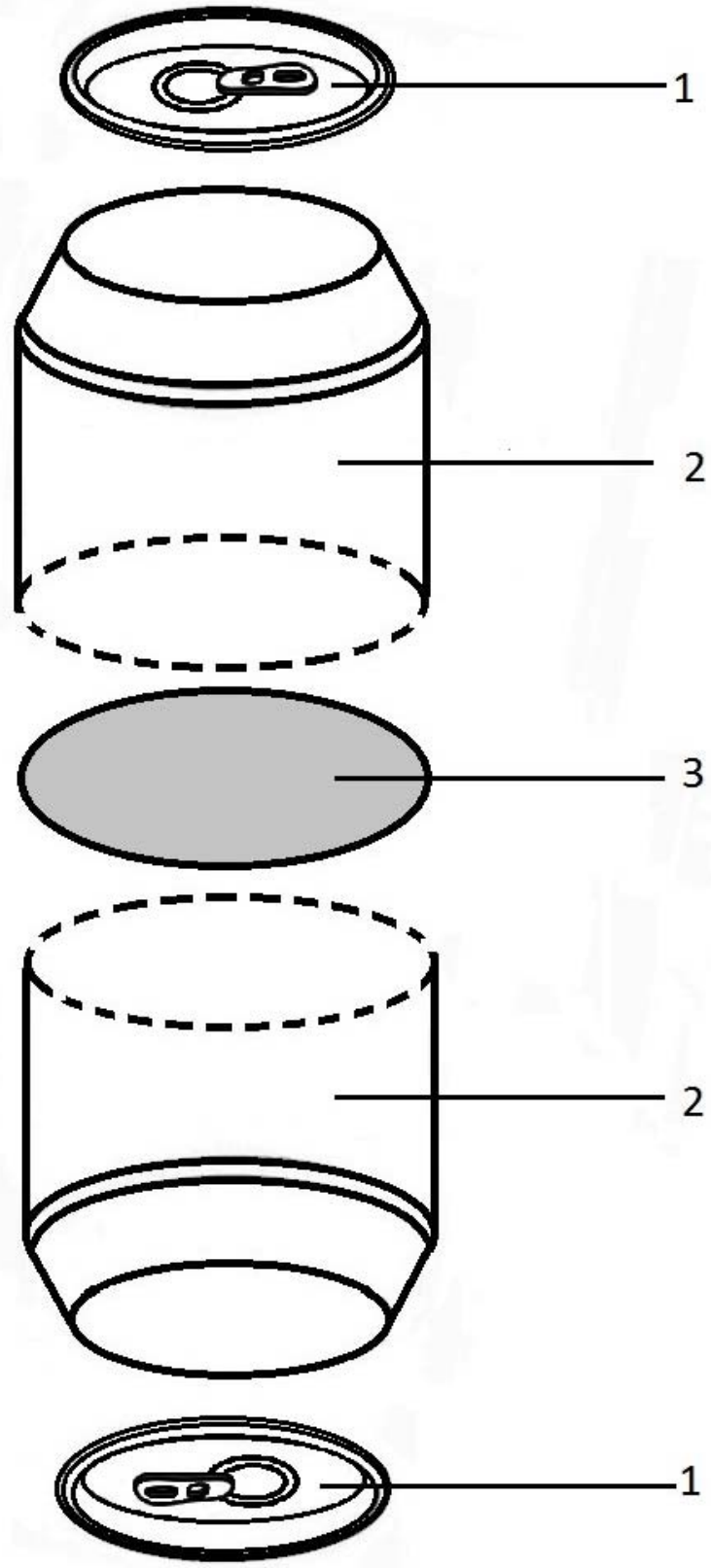

FIGURA 2

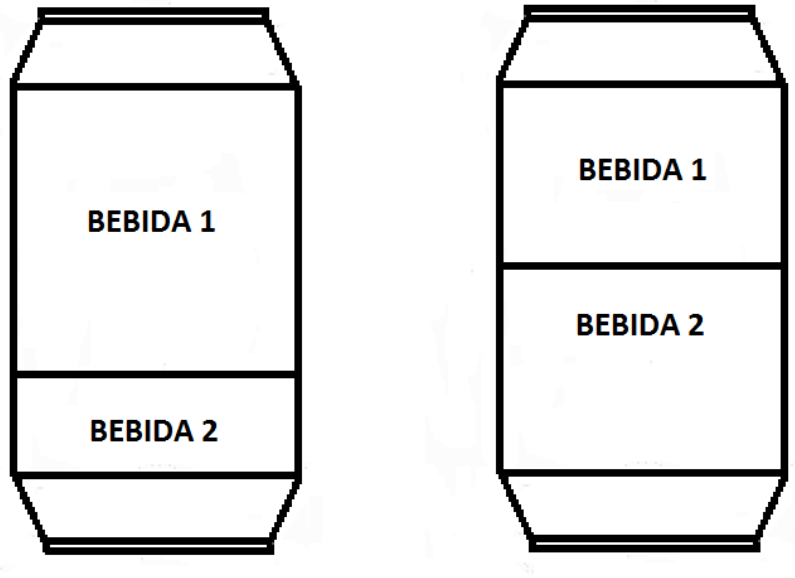

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201530314

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 31.08.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***B65D25/04*** (2006.01)
B65D17/32 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	**(56) Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
X	ES 274242 U (PASQUALE MARIO) 16.01.1984, resumen; reivindicaciones; figura 1.	1
X	GB 2320007 A (BIRDSALL JESSE) 10.06.1998, resumen; reivindicaciones; figuras.	1
X	GB 2340811 A (WARD BARRY ANDREW) 01.03.2000, resumen; reivindicaciones; figura 2.	1
X	GB 2281895 A (KEELEANNE PROMOTIONS INTERNATI) 22.03.1995, resumen; reivindicaciones; figura 2.	1
X	FR 2963777 A1 (LLORENS PATRICIA SENSIDONI) 17.02.2012, resumen; reivindicaciones; figuras.	1
X	DE 20115233 U1 (PICKEL ROGER) 29.05.2002, resumen de la base de datos WPI. Recuperado de EPOQUE AN DE-20115233-U; figuras.	1

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
14.01.2016	I. Coronado Poggio	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B65D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 14.01.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1	**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 274242 U (PASQUALE MARIO)	16.01.1984
D02	GB 2320007 A (BIRDSALL JESSE)	10.06.1998
D03	GB 2340811 A (WARD BARRY ANDREW)	01.03.2000
D04	GB 2281895 A (KEELEANNE PROMOTIONS INTERNATI)	22.03.1995
D05	FR 2963777 A1 (LLORENS PATRICIA SENSIDONI)	17.02.2012
D06	DE 20115233U U1 (PICKEL ROGER)	29.05.2002

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Todos los documentos citados en el presente informe sobre el estado de la técnica divulgan (ver las figuras correspondientes) sendas latas dobles para contener dos líquidos con aperturas individuales que se mantienen separados y aislados mediante un separador horizontal interno dentro del cuerpo central presentando:
- Aperturas distintas e individuales en cada uno de los dos laterales exteriores que cierran el cuerpo central tanto por la parte superior como por la parte inferior de la lata.
-Un separador interno horizontal en cualquier lugar de la estructura del cuerpo central para delimitar y aislar los dos líquidos que contienen y evitar que se mezclen.
De acuerdo con los párrafos anteriores, todas las características de la reivindicación 1 ya son conocidas de los documentos citados en el presente informe.
En consecuencia, la reivindicación 1 no sería nueva a la vista del estado de la técnica conocido (Artículo 6.1 LP).